

DICTAMEN TÉCNICO- AMPLIADO

Lugar y fecha: Areguá, 18 de marzo del 2025.

UOC Convocante (*): UOC de la Gobernación de Central.

Unidad o área requirente (*): Secretaría de Departamental de Obras Públicas.

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Ramon Gaona.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario Departamental.

REF.: “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESPACIOS PUBLICOS – CONTRATO ABIERTO” ID N° 461.357.-

En consideracion a las observaciones realizas por la DNC 2) **SE SOLICITA AMPLIAR LAS JUSTIFICACIONES DEL DICTAMEN TECNICO REMITIDO, ASI COMO TAMBIEN EN EL PBC.**

Por tal motivo exponemos lo siguiente:

Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada, es mantener y reparar los espacios públicos en distintos puntos del departamento central para garantizar la seguridad, mejorar la calidad de vida y fomentar la salud pública. Espacios bien conservados reducen el riesgo de accidentes, ofrecen lugares adecuados para la recreación y el ejercicio, y fortalecen la cohesión social al servir como puntos de encuentro.

Asimismo, el mantenimiento de estos espacios mejora la imagen urbana, aumentando el valor de las propiedades cercanas y atrayendo más visitantes, lo que impulsa el turismo y la actividad comercial. Una ciudad con parques, plazas y calles en buen estado no solo beneficia a sus habitantes, sino que también proyecta una imagen positiva y dinamiza la economía local.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*): Todos los requerimientos técnicos desglosados en los documentos anexos a la licitación fueron elaborados tras un exhaustivo análisis realizado por un técnico especializado en el área, quien evaluó minuciosamente cada aspecto del proyecto.

Este proceso tuvo como objetivo garantizar que, al momento de la entrega, la obra cumpla con los estándares de calidad exigidos, asegurando no solo su correcto funcionamiento para el propósito con el que fue diseñada, sino también su eficiencia y durabilidad a lo largo del tiempo. Además, se tomaron en cuenta factores como la seguridad estructural y la optimización de los recursos, con el fin de maximizar la vida útil de la infraestructura.

Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC.

Es mi DICTAMEN,

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Ramón A. Gaona
Arquitecto
Reg MOPC 2.087